

Rerum novarum

Pedro A. Palma

Publicado en el diario "El Nacional" de Caracas. Lunes 21 de diciembre de 2009

Al finalizar el pontificado de Pio IX, el más largo de la historia, la Iglesia Católica atravesaba por un período crítico. En múltiples países se implantaban leyes consideradas por la jerarquía eclesiástica como anticristianas, lo cual llevó a que varias de estas naciones retiraran sus embajadas del Vaticano, y existía un anticlericalismo cada vez más pronunciado. Adicionalmente, las precarias condiciones de los trabajadores debido a la explotación despiadada de que eran objeto creaba un terreno fértil para sembrar las ideas de los movimientos socialistas anticristianos, que azuzaban el enfrentamiento de los trabajadores con sus patronos y promulgaban la confiscación de los bienes privados, que deberían pasar a ser de propiedad colectiva y bajo la administración del Estado.

León XIII, el papa que siguió a Pio IX, desarrolló un papado pragmático, concentrando esfuerzos en normalizar las relaciones no sólo con los gobiernos de Europa sino también de América Latina, obteniéndose resultados muy favorables. Pero uno de los problemas más serios que se afrontaba era la hostilidad y el distanciamiento cada vez mayor del cristianismo de la clase obrera. Ello llevó a que el 15 de mayo de 1891 se diera a conocer uno de los documentos pontificios más profundos y relevantes producido en los últimos siglos, la encíclica *Rerum novarum*, en la que se buscaban soluciones justas y balanceadas a esas profundas diferencias y atropellos. De entrada, León XIII descartó que el camino a seguir fuera el socialismo, pues éste, además de atizar el odio de los indigentes contra los ricos, intenta acabar con la propiedad privada, derecho natural fundamental y justo de todos los hombres, propuesta que de llevarse a la práctica perjudicaría a las propias clases obreras. Dice la encíclica que es un error suponer que una clase social es enemiga espontánea de la otra, ya que ambas se necesitan: "ni el capital puede subsistir sin el trabajo, ni el trabajo sin el capital." Después de establecer los deberes de los trabajadores y de los patronos, teniendo como norte la justicia, plantea que a través de la iglesia se puede lograr la unión de una clase con la otra por la aproximación y la amistad.

También plantea que al Estado le toca jugar un papel fundamental en ese proceso de entendimiento y equidad, pues con sólidas leyes e instituciones se crea el ambiente propicio para que se materialice la prosperidad de la sociedad y de los individuos. Se plantea allí que son deberes fundamentales de los gobernantes defender por igual a todas las clases sociales, observando en todo momento la justicia distributiva, e interviniendo de lleno para evitar el abuso de los patronos hacia sus obreros, dentro de ciertos límites y en línea con el derecho y la equidad. También debe velar el Estado por la preservación del

derecho de los trabajadores a pertenecer a asociaciones que defiendan sus intereses y eviten acciones de los patronos que los perjudiquen. En síntesis, se trata de que “los derechos y deberes de los patronos se conjuguen armónicamente con los derechos y deberes de los obreros.”

Tal ha sido la importancia y relevancia de este documento, pilar fundamental de la Doctrina Social de la Iglesia, que hoy es referencia y norte por su actualidad y profundidad, habiendo escrito varios Papas encíclicas fundamentales basadas en la *Rerum novarum*, destacado entre ellas la *Quadragesimo anno* de Pio XI, la *Mater et magistra* de Juan XXIII, la *Polypulorum progressio* de Paulo VI y la *Centesimus annus* de Juan Pablo II.